

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERIFICACIÓN A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

IS-06-24

Dirigido a:

Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Tecnologías de la Información

Dirección Social

Dirección de Asuntos Étnicos

Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

Grupo Fondo

Grupo de Cooperación Internacional

Dirección Jurídica

Subdirección

FEBRERO DE 2024

Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



FUENTE NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2, Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República.
- Circular Conjunta 100-001-2021: Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz.
- Orientaciones para Promover la Participación Ciudadana, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC-V2. – Caja de Herramientas MURC.



RESULTADO DEL ANÁLISIS

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la verificación de la estructura y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como del Plan de Participación Ciudadana, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de la formulación de las actividades contempladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como las actividades según las etapas del Plan de Participación Ciudadana contempladas para la vigencia 2024.
- Consulta en la página web y publicaciones en medios internos y externos dispuestos por la Entidad para divulgar información sobre los Planes en mención.

2. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

2.1. FORMULACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Para la vigencia 2024, la Entidad estructuró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente manera:



Fuente: Oficina de Control Interno



De acuerdo con la gráfica presentada, durante la presente vigencia el Plan Anticorrupción se conformará de (48) actividades, las cuales se encuentran distribuidas en los Componentes de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales; encontrándose así acorde con la metodología que indica el documento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2*, de la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República. Asimismo, es de mencionar que la URT realizó de forma complementaria la publicación de un documento descriptivo, el cual precisa conceptos y elementos importantes relacionados con este Plan.

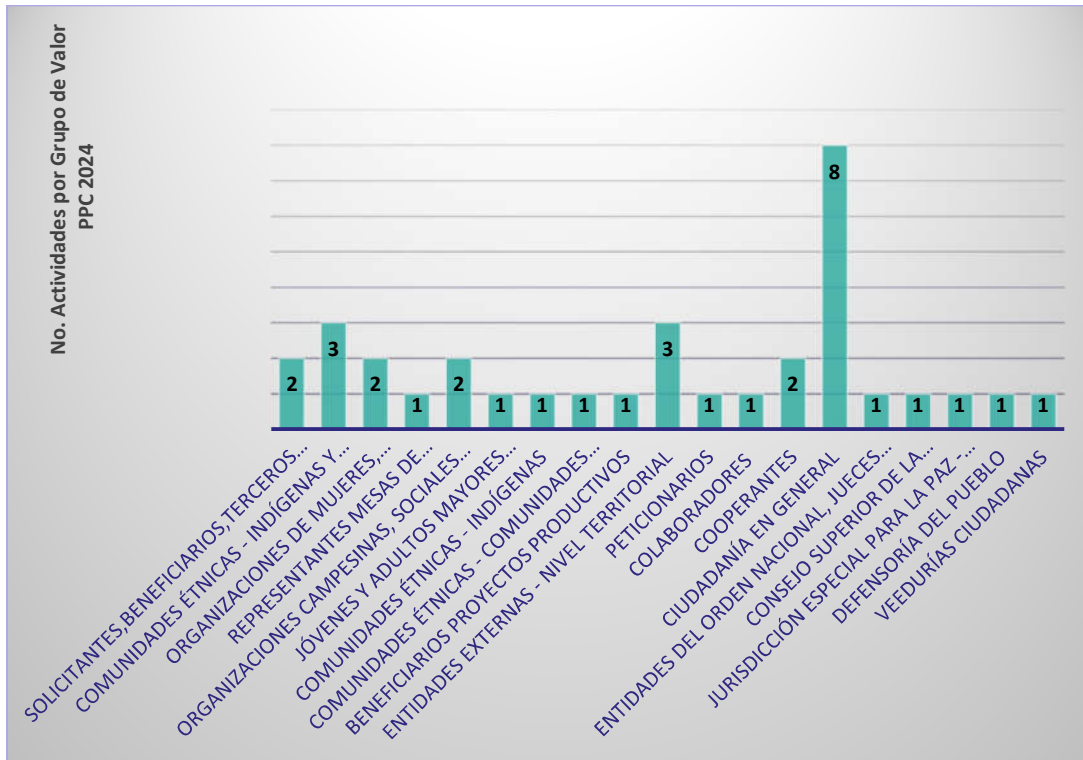
Sobre la conformidad de cada una de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno efectuó la revisión correspondiente a la formulación en cada uno de los aspectos que definió la Unidad de Restitución de Tierras. Como resultado, se generaron una serie de consideraciones para ser analizadas por parte de las áreas responsables de su ejecución. Lo anterior permitirá fortalecer la estructura establecida por la entidad, así como contar adecuadamente con los documentos que expongan la debida ejecución y cumplimiento de las acciones.

Para el detalle de la verificación realizada, consultar en el presente documento, el anexo No.1 *Verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*.

2.1.1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

Para la vigencia 2024, la estrategia de Participación Ciudadana contó como en años anteriores, con el documento descriptivo que integra entre otros, el marco normativo, contexto y relacionamiento de las acciones con los diferentes grupos de valor, aspectos conceptuales de las actividades, objetivos, y recursos. Esto con el fin de alinear la información acorde a cada una de las actividades que se tienen contempladas realizar.

El Plan de Participación Ciudadana para la presente vigencia se encuentra integrado por un total de treinta y cuatro (34) actividades, las cuáles se centran en incorporar elementos enfocados a los grupos de valor para generar espacios y vínculos de participación ciudadana. En este plan se incluye la relación de una o varias fases que se abordan en la participación ciudadana, las cuales refieren a diagnóstico, formulación, implementación/ejecución, control y evaluación. Lo anterior en línea con el documento *Orientaciones para Promover la Participación Ciudadana*, del Departamento Administrativo de la Función Pública.



Fuente: Oficina de Control Interno

Sobre cada una de las actividades planteadas por la URT en el marco del Plan de Participación Ciudadana, la Oficina de Control Interno realizó la revisión de cada una de ellas. Al respecto de la validación efectuada, se identificaron algunas consideraciones para ser analizadas por parte de las áreas responsables de su ejecución. Esto con el propósito de contribuir al diseño y enfoque de las acciones, así como brindar información sobre el alistamiento de los documentos que soportarán su ejecución y cumplimiento.

El detalle realizado para cada una de las actividades se encuentra en el presente informe - anexo No.2 *Verificación del Plan de Participación Ciudadana*.

2.2. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

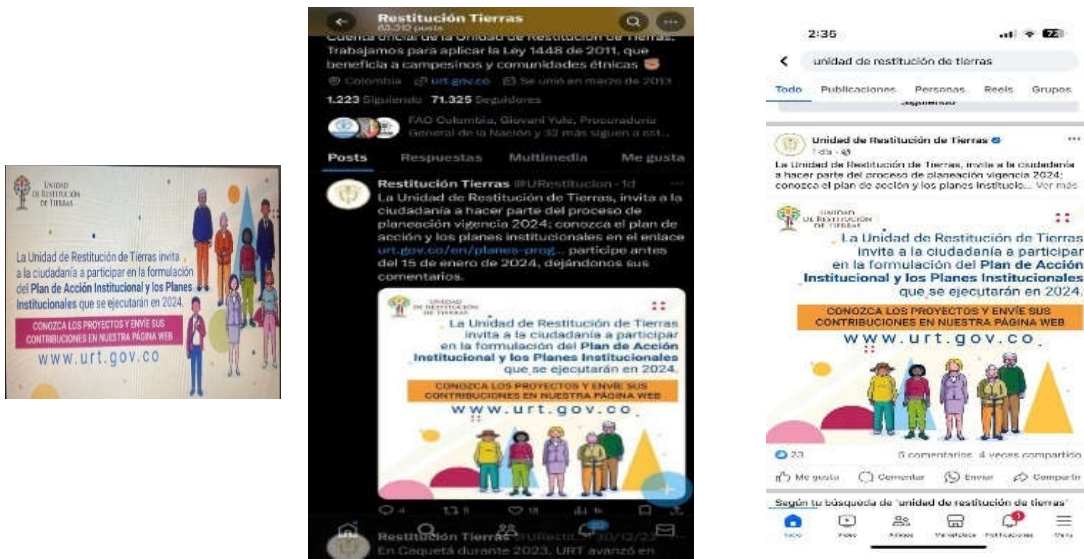
Desde la URT se dispuso a través de la página web, el espacio para realizar la consulta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana. De igual manera se diseñó y habilitó un banner y un formulario para que la ciudadanía y grupos de valor accedieran y registraran los aportes u observaciones sobre estos planes. Lo anterior se puede observar en las siguientes imágenes:



Imágenes tomadas de la página web 12/01/2024 a las 1:00pm

2.2.1. COMPORTAMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIONES Y FORMULARIO PARA OPINIÓN DEL PAAC – PPC

Referente a las acciones para que la ciudadanía y grupos de valor consultaran y opinaran sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana, se evidencia que desde la Unidad se divulgaron piezas externas por página web, redes sociales “X” y Facebook. Cabe mencionar que, frente a piezas internas para este ejercicio, la entidad no registra información:



Imágenes tomadas de redes sociales X, Facebook y Página web 06/01/2024 a las 2:30pm

Frente al resultado de las piezas de comunicación externas que fueron divulgadas en algunos de los canales dispuestos por la entidad, se identificó que un usuario de la red social Facebook solicitaba orientación para diligenciar el formulario. Sin embargo, dentro de los comentarios no se identifica respuesta dada por la entidad.

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



Imágenes tomadas de la red social Facebook 16/02/2024 a las 4:30pm

En cuanto a la información que reporta la Oficina Asesora de Planeación frente al formulario dispuesto por la entidad para recibir los aportes a estos planes, para la presente vigencia no recibieron comentarios respecto a los dos planes – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana; toda vez que si bien se identifican (7) registros, ninguno de éstos cuenta con el diligenciamiento de la encuesta habilitada para este ejercicio.

2.2.2. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018 – “POR EL CUAL SE FIJAN DIRECTRICES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.”

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se publicó oportunamente el 31 de enero de 2024 a través de la página web y se encuentra debidamente integrado con el Plan de Acción Institucional.

Respecto al Plan de Participación Ciudadana, de igual manera se publicó respectivamente el 31 de enero de la presente vigencia, y acorde al parágrafo 2¹ del artículo 1. *Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública*, la entidad dentro del plan de acción de una manera general aborda las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, asimismo conforme con lo indicado en el artículo 2 “De la política pública de participación democrática” de la Ley 1757 de 2015.

¹ PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley [1757](#) de 2015.



Recomendaciones y Conclusiones

Recomendaciones

1. Generales:

- 1.1. Asegurar que los comentarios que sean recibidos por los diferentes canales dispuestos por la entidad sean debidamente respondidos, incluyendo los de consulta en los cuales se oriente al ciudadano a tramitar una PQRSDF, o en los casos que proceda la aplicación del procedimiento interno AC-PR-01 *Atención a PQRSDF*.
- 1.2. Incluir piezas de comunicación interna en las próximas vigencias que promuevan de igual manera la participación de los colaboradores de la URT.
- 1.3. De acuerdo con las actividades que están pendientes de cumplirse en un 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2023, es importante revisar las acciones necesarias a fin de lograr su cumplimiento al 30 de abril del 2024, o en los casos que necesariamente sea necesario se revise con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Social los casos que deben contemplarse en estos planes institucionales de la presente vigencia.
- 1.4. Teniendo en cuenta que el Manual Único de Rendición Cuentas incluye en una de sus líneas el enfoque de derechos y paz, revisar en qué apartado podría abordarse con alguna actividad que desde la Entidad se viene adelantando o se va a realizar.
- 1.5. Adelantar la consulta correspondiente con la Secretaría de Transparencia a fin de verificar las acciones y términos que la Entidad tendría para la formulación y formalización de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

2. Indicadores

- 2.1. Con el propósito de unificar la manera en qué se están determinando algunos de los indicadores del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como del Plan de Participación Ciudadana, es importante tener en cuenta que la meta que se defina por demanda se sugiere que el indicador se plantee en términos de porcentaje - No. de Actividades Ejecutadas/ No. de Actividades Solicitadas) *100 - y en las actividades que tienen como meta un número de actividades definidas para la vigencia, el indicador podría definirse en términos absolutos. Por ejemplo, si la meta es treinta y dos (32) Mesas desarrolla con organizaciones de mujeres y de género, el indicador corresponderá al Número de mesas desarrolla con organizaciones de mujeres y de género. O si la meta está establecida en términos de porcentaje se sugiere formular el

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



indicador en términos de “No. de mesas desarrolladas/ No. de mesas Planificadas o Programadas o Proyectadas *100”.

3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- 3.1. Revisar en el documento descriptivo el dato de fecha de aprobación. De igual manera, se sugiere verificar si los apartados relacionados en el campo de normatividad y demás información expuesta en el documento se encuentra vigente.
- 3.2. Revisar la columna del archivo en Excel denominada “Herramientas /Guías/ Lineamientos Que Puede Usar”, la cual desde la vigencia anterior se encuentra sin diligenciar.

3.3. Componente 1. Riesgos de Corrupción:

- 3.3.1. Para la actividad 1.3.1 “Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos de corrupción a los funcionarios y colaboradores de la URT, a nivel central y Territorial a través de los procesos”, se recomienda dejar la meta relacionada a la cantidad de socializaciones que se entregarían (esto está supeditado a la cantidad de riesgos), si son 18 riesgos de corrupción, sería la entrega de la socialización de los 18 riesgos incorporando las DTs y procesos del nivel central. Asimismo, es importante revisar el indicador definido, puesto que es similar al indicador de monitoreo y seguimiento de la 2da línea que tiene que ver con la cantidad de informes elaborados, y sobre el cual si se asigna una meta específica.
- 3.3.2. En relación con la actividad 1.4.2 “Realizar informe de la segunda línea de defensa del seguimiento y evaluación a los riesgos incluidos los de corrupción”, se entiende que los tres informes corresponden a: el primero desarrollado en enero 2024 último cuatrimestre del año 2023, el segundo en mayo 2024 1er cuatrimestre de 2024 y el 3ro en septiembre 2024 correspondiente al 2do cuatrimestre de 2024. En atención a lo expuesto anteriormente, sería importante aclarar este aspecto en el campo de descripción.

3.4. Componente 2. Racionalización de Trámites

- 3.4.1. Se recomienda actualizar el correo electrónico que se encuentra registrado en los datos del formato de previsualización del Tramite "Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)" en el SUIT.
- 3.4.2. Se recomienda revisar el planteamiento de esta acción de racionalización, teniendo en cuenta que la formulación actual indica que entre febrero y diciembre de 2024 se va a realizar el levantamiento del requerimiento (análisis y diseño), pero no se observa que se plantee realizar acciones para el desarrollo tecnológico. Con lo anterior, aunque se realicen las acciones planteadas el ciudadano no percibiría ningún beneficio tangible con

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



el alcance establecido. Adicionalmente, se recomienda replantear la meta e indicador asociado a las acciones planteadas.

3.5. Componente 3. Rendición de Cuentas

- 3.5.1. Respecto a la actividad 3.1.1 “Socializar Los Decretos Ley 4633 Y 4635 De 2011”, se recomienda armonizar las metas previstas en socializaciones de los Decretos para el Plan de Participación Ciudadana y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior dado que se observan metas trimestrales diferentes de la misma actividad en los dos planes institucionales.
- 3.5.2. Frente a la actividad 3.1.2 “Emitir un informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, 3.2.4 “Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad” y 3.3.4 “Emitir un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, es importante revisar las recomendaciones planteadas en el informe final de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en especial la relacionada con la fecha en que esta se adelantó. Toda vez que, por sugerencia de Función Pública, se indica que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realice a más tardar en el primer semestre del año si se trata de la vigencia anterior y en el segundo semestre, se puede rendir cuentas del avance del primer semestre del respectivo año.
- 3.5.3. Al respecto de la actividad 3.1.6 “Divulgar a través de redes sociales piezas con información pedagógica sobre el proceso de restitución de tierras” y 3.1.7 “Realizar publicaciones en redes sociales”, es importante realizar la revisión de los componentes de meta, indicador y proyección de fechas, en el cual se revise elementos como si esta se llevará cabo por demanda o tendrá una cuantificación durante la vigencia.
- 3.5.4. Para la actividad 3.2.1 “Implementar una estrategia de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales o eventos de asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregándoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Directora de asuntos étnicos”, se recomienda revisar la finalidad de esta actividad y su ejecución, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento de la Función Pública para la definición de una estrategia de rendición de cuentas. Si bien, podría no ser viable en una sola vigencia la incorporación de todos los elementos que se señalan como necesarios para su constitución, se sugiere como mínimo analizar el estado de la rendición de cuentas, definir las acciones para divulgar la información y realizar el diálogo, y definir el registro de sus resultados en un documento memoria, que puedan ser publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía.
- 3.5.5. Referente a la actividad 3.2.2 “Gestionar espacios de consulta, co- gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales



y municipales.”, es importante alinear la información, sí esta corresponde a la misma actividad planteada en el Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2024.

- 3.5.6. En la actividad 3.3.3 “Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo con la convocatoria realizada por estas o por la Dirección de Asuntos Étnicos”, se recomienda incluir en la descripción de la actividad los espacios convocados por entidades o instancias gubernamentales del orden nacional o regional. Asimismo, se recomienda incluir el número de compromisos adquiridos y cumplidos por la participación de DAE en dichos espacios, de forma que se evidencia el cumplimiento del objetivo planteado para este subcomponente.
- 3.5.7. Referente a las acciones del Subcomponente 3. Responsabilidad, se sugiere que en el marco de las sesiones del Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana, se evalúe que actividades pueden complementar el concepto que se ha definido para este elemento de la Rendición de Cuentas, la cuál es definido como: *Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.*

3.6. Componente 5. Transparencia

- 3.6.1. Con respecto a la actividad 5.1.2 “Fortalecer el grado de implementación de los lineamientos de transparencia activa”, es importante que se determine una meta para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en el indicador se menciona la implementación del plan.
- 3.6.2. Acerca de la actividad 5.2.1 “Realizar informe sobre recepción y gestión de las solicitudes de información Pública (DECRETO 103 DE 2015, TÍTULO III) Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 TÍTULO III, GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA, en materia de PQRSD”, y teniendo en cuenta las orientaciones del DAFP, la Transparencia pasiva está relacionada con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad. Por lo anterior, se recomienda se ajuste la actividad en cumplimiento con lo establecido en el ARTÍCULO 2.1.1.3.1.4. Contenido y oportunidad de las respuestas a solicitudes de acceso a información pública, así las cosas esta podría tener alcance a la aplicación de las directrices en el acto de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública que serán objeto de seguimiento de parte de cada dependencia. Lo anterior en consonancia con lo manifestado por los integrantes de CICC el 16 de mayo 2023 (Tema 6) el acta puede ser consultada en la ruta:



<https://intranet.urt.gov.co/documents/58258/1655927/Acta+CICCI+2+del+16+de+mayo+de+2023.pdf/e3e0a195-0bc5-4524-8eee-f36658fc6a5e>

- 3.6.3. En relación con la actividad 5.3.1 “Publicar set de datos de “registro de activos de información” en datos abiertos”, es de tener en cuenta que esta sección está fuertemente relacionada con la transparencia activa, se recomienda analizar la posibilidad de que se planteen acciones para identificar información que sea recurrentemente solicitada por la ciudadanía; pueden acudir a una encuesta ciudadana, o revisión de los casos de solicitud de información por PQRS, u otra técnica ojalá con participación ciudadana, y con el resultado de este ejercicio seleccionar la temática o contenido de los 2 sets de datos que plantean publicar en esta vigencia 2024.
- 3.6.4. En el subcomponente 3 *Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información Frente*, se sugiere contemplar la inclusión de otras actividad complementarias para la presente vigencia, tales como *Costos de Reproducción *Cuadro de Clasificación Documental *Esquema de Publicación de Información *Gestión Documental *Índice de Información Clasificada y Reservada *Información Mínima Requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 *Programa de gestión Documental *Registro de Activos de información *Registro de Publicaciones *Tablas de Retención Documental.

4. Plan de Participación Ciudadana

- 4.1. Analizar la pertinencia de unificar los archivos *Estrategia de Participación Restituimos la Tierra para Armonizar la Vida 2024.xlsx* y *Anexo 1 Plan de Participación 2024 Versión 1.xlsx* en un solo documento, en el sentido de que tanto los campos sugeridos por el DAFP y la información requerida por la entidad sean integrados en uno solo.
- 4.2. Revisar en el documento descriptivo del Plan de Participación Ciudadana, a fin de ajustar la información sobre la versión, puesto que actualmente aparece como preliminar, y la de la marca de agua registra como borrador.
- 4.3. Con respecto a la actividad “Socializar los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados”, se recomienda armonizar las metas previstas en socializaciones de los Decretos para el Plan de Participación Ciudadana y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior dado que se observan metas diferentes de la misma actividad en los dos planes institucionales.
- 4.4. En relación con la actividad “Participar en espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas”, se recomienda incluir en la descripción de la actividad los espacios convocados por entidades o instancias gubernamentales del orden nacional o regional.
- 4.5. Sobre la actividad “Realizar asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas”, se recomienda armonizar las metas

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



previstas en asambleas de cierre, tanto el Plan de Acción 2024, como el PPC o realizar las aclaraciones que correspondan. Lo anterior dado que se observa una diferencia en metas de quince (15) asambleas de cierre para comunidades indígenas. En este punto, es de tener en cuenta que el proceso de planificación del Plan de Acción tiene como base un análisis de capacidades y entornos, que permitieron a la dependencia formular sus metas basadas en la información de la gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, entre otras variables.

- 4.6. Referente a la actividad “Realizar mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de las órdenes judiciales de restitución”, revisar y analizar los resultados de la caracterización del grupo de valor "Beneficiarios Proyectos Productivos" e identificar, si aplica, la necesidad de generar espacios de participación en los proyectos de ajustes normativos (Acuerdos) o en la formulación de estrategias que se estén planeando para la vigencia 2024 relacionados con el "Programa de Proyectos Productivos Estratégicos de la Unidad”.
- 4.7. En relación con la actividad “Articular espacios institucionales para afianzar conceptos e información relevante de la política de restitución”, es importante revisar sí el enfoque de la actividad corresponde al acompañamiento que realizan los enlaces de comunicaciones en territorio a eventos en los cuales se va brindar información acerca de la Política, a fin de evitar que al momento de allegar las evidencias no se cruce con la información que va a publicar en redes sociales , o si por el contrario desde la Oficina de Comunicaciones se van a liderar estos eventos y lo que se va a allegar son las solicitudes de los eventos.
- 4.8. Sobre la actividad “Participar en las Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la URT, en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002, que trata sobre la defensa técnica de víctimas sucesivas, terceros vulnerables, connacionales, entre otros asuntos en el marco de la Ley 1448 y Decretos Ley 4633 – 4635”, revisar y analizar la pertinencia de definir como meta de la actividad el número esperado de mesas bilaterales para cada periodo, considerando el número mínimo de sesiones establecidas para las diferentes mesas bilaterales que indica la Instrucción Administrativa Conjunta No. 002, así como la programación de actividades o planes de trabajo que se determine en dichas mesas.
- 4.9. Para la actividad “Adelantar mesas de trabajo conjunto para estructuración de proyectos y definición de apoyos”, se sugiere que, en el enfoque de la actividad, se especifique sí la mesas de trabajo conjuntas son con las áreas de la unidad o con cooperantes.
- 4.10. Con respecto a la actividad “Realizar reuniones de seguimiento con cada cooperante”, realizar la revisión del número de actividades establecidas como quince (15) según fecha proyectada, frente a la meta que se tiene definida la cual indica que son dieciséis (16).



- 4.11. Frente a la actividad “Publicar un informe del número de veedurías ciudadanas que han remitido derechos de petición a la entidad, observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse”, se recomienda a la Unidad, incluir actividad complementaria en la sección Veedurías ciudadana con el propósito de armonizar la información de Cuenta Anual - CGR del formulario F39.1.1 Bloque 1 - Ítem 90 “Número de correctivos o mejoras adoptadas por la entidad como resultado de los derechos de petición presentados por las veedurías y la ciudadanía en general”, de esta forma podría incluirse información para el mencionado informe en la vigencia 2024. Así las cosas, la Unidad manifiesta su interés de hacer control social sobre el impacto de la gestión institucional.
- 4.12. Se sugiere que la actividad de “Realizar ejercicio a través de la página web y/o otros medios, para la formulación participativa de los planes institucionales y plan de acción de los que trata el decreto 612 de 2018”, en el indicador se ajuste en términos de No. De Ejercicios...
- 4.13. Sobre la actividad “Presentar los resultados de la evaluación del servicio en los canales de atención”, es importante tomar como referencia la definición que presenta el DAFP a “Control y evaluación”, la cual refiere a “...invite al ciudadano a hacer seguimiento, evaluación y control a su gestión. Cree canales para que la ciudadanía de manera permanente opine sobre los resultados y manifieste su interés en hacer control social sobre los resultados e impacto de los mismos...”. En este sentido, se recomienda incluir una actividad con la definición de acciones de mejora resultado de las evaluaciones realizadas.

Conclusiones

Desde la Unidad de Restitución de Tierras se realizó la publicación oportuna del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Aunque el presente informe se indican algunas consideraciones y recomendaciones tanto para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como el Plan de Participación Ciudadana, es importante destacar que ambos integran los componentes y fases que se contemplan en las metodologías definidas por el Departamento de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia.

WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Catalina Prieto, Carlos Quiñones, Adriana Cortes, Martha Delgado, Carolina Daza, Monica Mejia.

Revisó: William Florentino Roa Quiñones, Jefe de Oficina.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



Anexo 1

VERIFICACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024

COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
SUBCOMPONENTE 1 Política de Administración de Riesgos	1.1.1	Divulgar la política para la administración del riesgo a los funcionarios y colaboradores de la URT en el nivel central y territorial	No. de actividades de socialización ejecutadas	1 socialización	Oficina Asesora de Planeación	31/07/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, la meta e indicador, no se tienen observaciones.
	1.1.2	Actualizar los mapas de riesgos de corrupción, y sus planes de manejo	No de mapas de riesgos de corrupción actualizados	No de mapas de riesgos de corrupción actualizados	Oficina Asesora de Planeación - Líderes de procesos (1era Línea de defensa)	31/12/2024 Por demanda o cuando se presente alguna materialización	Consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.
SUBCOMPONENTE 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2.1	Publicar en la pagina web de la Unidad el Mapa de Riesgo de corrupción	Mapa de riesgo de corrupción publicado en pagina web.	Mapa de riesgo de corrupción publicado en pagina web cada vez que se presente actualización	Oficina Asesora de Planeación Líderes de procesos	31/1/2024	La actividad debe hacerse por normatividad, por lo cual no se tienen observaciones sobre el enfoque de la actividad y la meta. Solamente consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.

COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
SUBCOMPONENTE 3 Consulta y Divulgación	1.3.1	Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos de corrupción a los funcionarios y colaboradores de la URT, a nivel central y Territorial a través de los procesos.	Total del procesos con riesgos de corrupción socializados / total de procesos con riesgos de corrupción.	Socializaciones realizadas de los mapas de corrupción	Oficina Asesora de Planeación - Lideres de Proceso	31/12/2024	Consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
SUBCOMPONENTE 4 Monitoreo y Revisión	1.4.2	Realizar informe de la segunda línea de defensa del seguimiento y evaluación a los riesgos incluidos los de corrupción	No. de informes presentados / No. de informes programados.	3 informes en el año	Oficina Asesora de Planeación	31/12/2024	Consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
SUBCOMPONENTE 5 Seguimiento	1.5.1	Realizar Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y de Posibles Actos de Corrupción	No. de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno/ No. de seguimientos establecidos por el documento de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3 informes de seguimiento	Oficina de Control interno	16/01/2025	Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024

Aporte Informe Visibilización PAAC 2024

SUBCOMPONENTE	NÚMERO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionaliza	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	META	INDICADOR	Observaciones/ Aportes/
Subcomponente 1 racionalización de trámites	1	Tecnológica		Consulta en línea del estado del trámite del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA	N/A	<p>La entidad no cuenta en la página web con un botón de consulta del estado del trámite del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA.</p> <p>Actualmente, los solicitantes deben desplazarse a las oficinas o puntos de atención de la Unidad o radicar una PQRSD, derecho de petición y demás recursos. Elevado volumen de respuesta a solicitudes por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad.</p>	<p>Desarrollo tecnológico que permita habilitar en la página web de la Unidad la consulta del estado del trámite en línea del RUPTA, para lo cual se formulara un plan de trabajo articulado entre la sdependencias para la realización del análisis y diseño del requerimiento.</p>	<p>Facilitar el acceso a los servicios ciudadanos digitales básicos y que responda a las necesidades sus usuarios</p> <p>Evitando costos y tiempos de desplazamiento a las oficinas de la Unidad.</p> <p>Disminución del porcentaje de PQRSD y demás recursos que se pueden dismuir con la entrada en vigencia de esta consulta en línea.</p> <p>La entidad contrá con una herramienta que le permita al ciudadano agilizar la presentación de la solicitud de inscripción en el RUPTA por medios virtuales.</p>	Tecnológica	Análisis y diseño de un nuevo servicio al ciudadano en el portal consulta el estado del trámite	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Jurídica - Oficina Asora de Planeación OAP	Porcentaje de usuarios creados/proyectados	Número de usuarios creados/proyectados	<p>De acuerdo con la consulta efectuada, la Unidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4. del Decreto 2106 de 2019 registró la estrategia anti-trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y será exigible a todas las autoridades.</p> <p>De otra parte, en la sección de "mejora por implementar" se indica que se realizará un desarrollo tecnológico para el botón de consulta del estado del trámite del RUPTA. No obstante, en las "acciones de racionalización" se indica que el alcance de esta vigencia está acotado a la entrega del análisis y diseño de este nuevo servicio tecnológico, pero no indica que se realizará la etapa de desarrollo. Por lo anterior se podría entender que, al realizar las acciones de racionalización, el ciudadano aún no podría percibir en esta vigencia el beneficio planteado. Adicionalmente, tanto la meta como el indicador están descritos en términos de usuarios creados, pero no es claro como esta meta e indicador están relacionados con entregables del análisis, diseño y desarrollo.</p>


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS														
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS														
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024														
RETO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	GARANTIZAR ESPACIOS DE INFORMACIÓN EN DOBLE VÍA CON LOS GRUPOS DE VALOR Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL CONSOLIDANDO ASÍ UNA MAYOR CONFIANZA POR PARTE DE ESTOS EN LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.														
OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	FORTALECER LA RELACIÓN DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON LOS SOLICITANTES DE RESTITUCIÓN, CIUDADANÍA EN GENERAL Y GRUPOS DE INTERÉS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE LOS ESPACIOS DE INFORMACIÓN, DIALOGO Y RESPONSABILIDAD QUE LES PERMITA ESTAR PERMANENTEMENTE INFORMADOS SOBRE LA GESTIÓN DE UNIDAD, EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES Y SU PARTICIPACIÓN COMO APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES.														
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRIMESTRE PROYECTADO						EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	HERRAMIENTAS /GUÍAS/ LINEAMIENTOS	Aporte Informe Visibilización PAAC 2024	
			Ene - Mar	Ene - Jun	Ene - Sep	Ene - Dic								Observaciones/ Aportes/	
	3.1.1 Socializar Los Decretos Ley 4633 Y 4635 De 2011	Dirección de asuntos étnicos		14	14		15			43	Socializaciones realizadas		Se observa que la periodicidad de las metas planteadas por trimestre en el PAAC, difieren de las que se definieron en el PPC.		
	3.1.2 Emitir un informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación			1					Un Informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Informe preliminar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.		De acuerdo con el indicador y la meta no se tienen observaciones. Sin embargo, se tiene una recomendación con respecto a la fecha proyectada.		


SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRIMESTRE PROYECTADO						EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	HERRAMIENTAS /GUÍAS/ LINEAMIENTOS	Aporte Informe Visibilización PAAC 2024	
			Ene - Mar	Ene - Jun	Abr - Jun	Ene - Sep	Jul - Sep	Ene - Dic						Oct - Dic	Observaciones/ Aportes/
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible - Objetivo específico: Brindar a los grupos de valor información comprensible respecto a la gestión que adelanta la UAEGRTD y la oferta institucional	3.1.3 Seleccionar un documento de trámites y servicios a la ciudadanía que pueda ser publicado en formatos o versiones que garanticen su comprensión por parte de grupos étnicos, extranjeros y personas funcionalmente diversas (Infografías, videos, etc.) que permitan un mayor alcance e inclusión de la oferta institucional, respetando, entre otros, los derechos lingüísticos establecidos en la Ley 1381 de 2010.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía					1				(1) Un documento en formato accesible publicado en página web.	Número de documentos en formato accesible / Total de documentos proyectados		Consultar recomendación general de determinación de indicadores.	
	3.1.4. Elaborar píldoras informativas en lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de valor, en materia de servicio a la ciudadanía	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía	3		3		3				12 píldoras informativas en lenguaje claro publicadas	Número de píldoras informativas realizadas/ número de píldoras informativas proyectadas		Teniendo en cuenta el alcance de la actividad, al momento de reportar cuatrimestralmente la ejecución, es preciso que se indique como aporta la píldora informativa en la mejorar la comunicación interna y externa, con los grupos de valor, ejemplo: reducción de PQRSDf con calidad y tiempo por los canales de atención, entre otros. Asimismo, consultar recomendación general de determinación de indicadores.	
	3.1.5 Fortalecer el equipo de Atención y Servicio a la Ciudadanía mediante la realización de jornadas de socialización y apropiación del contenido de la estrategia de lenguaje claro promovida por el Departamento Administrativo de Función Pública	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			1						2 (jornadas de socialización)	Número de jornadas realizadas/ número de jornadas proyectadas		Consultar recomendación general de determinación de indicadores.	
	3.1.6 Divulgar a través de redes sociales piezas con información pedagógica sobre el proceso de restitución de tierras.	Oficina Asesora de Comunicaciones									Número de acciones pedagógicas publicadas en redes sociales		No se identifica el diligenciamiento de la información en función de la meta. Asimismo no se diligencian las fechas proyectadas en las cuales se realizará esta actividad. Asimismo, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.		


SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRIMESTRE PROYECTADO						EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	HERRAMIENTAS /GUÍAS/ LINEAMIENTOS	Aporte Informe Visibilización PAAC 2024	
			Ene - Mar	Ene - Jun	Abr - Jun	Ene - Sep	Ene - Dic	Oct - Dic						Observaciones/ Aportes/	
	3.1.7 Realizar publicaciones en redes sociales	Oficina Asesora de Comunicaciones									Número de publicaciones en redes sociales realizadas			No se identifica el diligenciamiento de la información en función de la meta. Asimismo no se diligencian las fechas proyectadas en las cuales se realizará esta actividad. Asimismo, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.	
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones - Objetivo Específico: Establecer canales y escenarios de diálogo en donde los grupos de valor de la UAEGRTD puedan manifestar sus ideas, aportes, preguntas y opiniones respecto a la información que se les brinda y a su vez la administración pueda responder generando un	3.2.1 Implementar una estrategia de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales o eventos de asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregandoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Directora de asuntos étnicos.	Dirección de asuntos étnicos			1		1			1	4	Eventos de rendición de cuentas realizados con comunidades étnicas		Al igual que en vigencias anteriores, se indica que la actividad en si misma, como se encuentra planteada, no es una estrategia de rendición de cuentas. Al respecto, la rendición de cuentas se entiende como la obligación de "informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos". En este punto, se advierte que la ejecución de esta actividad se ha definido como la asistencia del Director(a) de la DAE a la radicación de la demanda, la cual se evidencia con el listado de asistencia correspondiente. Así las cosas, con los documentos aportados, no se puede inferir que haya existido un diálogo, se hayan informado avances, y sobre todo, se hayan generado una evaluación de la gestión. De igual forma, tampoco se puede determinar si la estrategia ha servido como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de las comunidades. Con lo cual, es importante incorporar estos elementos para que se pueda definir como una estrategia de rendición de cuentas.	
	3.2.2 Gestionar espacios de consulta, co-gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.	Dirección Social											Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación realizadas /Numero espacios de consulta, co- gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación programadas		No se identifica el diligenciamiento de la información en función de la meta, además, no se están relacionando las fechas proyectadas en la cuales se realizará esta actividad. Asimismo, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.


SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRIMESTRE PROYECTADO						EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	HERRAMIENTAS /GUÍAS/ LINEAMIENTOS	Aporte Informe Visibilización PAAC 2024	
			Ene - Mar	Ene - Jun	Abr - Jun	Ene - Sep	Jul - Sep	Ene - Dic						Observaciones/ Aportes/	
diálogo constructivo al rededor de la implementación de la política de restitución de tierras.	3.2.3 Promover la participación de las organizaciones campesinas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina	Dirección Social			16					16	(32) Mesas desarrolladas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina durante la vigencia del 2024	Número de mesas desarrolladas con organizaciones campesinas /Número de mesas programadas con organizaciones campesinas		De acuerdo con el enfoque de la actividad y la meta no se tienen observaciones. Sin embargo, es pertinente revisar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores.	
	3.2.4 Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad	Oficina Asesora de Planeación							1		Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada		De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones. Sin embargo, se tiene una recomendación con respecto a la fecha proyectada.	
	3.3.1 Realizar evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Oficina de Control Interno			1							Número de Informes realizados para evaluar las Audiencias de Rendición de Cuentas/ Número de Audiencias programadas por la Unidad en la vigencia.		Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.	

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRIMESTRE PROYECTADO						EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	HERRAMIENTAS /GUÍAS/ LINEAMIENTOS	Aporte Informe Visibilización PAAC 2024		
			Ene - Mar	Ene - Jun	Abr - Jun	Ene - Sep	Jul - Sep	Ene - Dic						Oct - Dic	Observaciones/ Aportes/	
Subcomponente 3. Responsabilidad - Objetivo Específico: Asumir y cumplir compromisos con los grupos de valor, promoviendo la petición de cuentas y articulando la rendición de cuentas de la UAEGRTD con los mecanismos de control social.	3.3.2 Realizar verificación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana	Oficina de Control Interno									1		Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia		Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.	
	3.3.3 Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo a la convocatoria realizada por estas o por la Dirección de Asuntos Étnicos	Dirección de asuntos Étnicos											Por convocatoria	Espacios de concertación atendidos / espacios en los cuales se haya convocado ya sea por las comunidades o por la Dirección de Asuntos Étnicos.		De acuerdo a lo observado en vigencias anteriores, estos espacios también son convocados por entidades estatales del orden nacional o regional. Con lo cual se podría complementar la descripción de la actividad, incluyendo estas instancias. Adicionalmente, el objetivo de este Subcomponente refiere a asumir y cumplir los compromisos con los grupos de valor. Con lo cual, no se ha definido de forma clara cómo esta actividad conduce al establecimiento de compromisos. Por lo que se podría incluir el número de compromisos derivados de la participación de DAE en estos espacios de diálogo, y el resultado final de su cumplimiento. Así, se podría constatar un papel más activo de la entidad, más allá de la mesa participación.
	3.3.4 Emitir un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación										1	Un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Informe posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.		De acuerdo con el indicador y la meta no se tienen observaciones. Sin embargo , se tiene una recomendación con respecto a la fecha proyectada.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA							
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024							
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1.1 Fortalecer la implementación de la política de atención y servicio a la ciudadanía de la entidad, mediante la formulación de la estrategia anual	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			1	1 plan de acción 2024 de la política de atención y servicio a la ciudadanía de la URT	31/05/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	4.1.2 Implementar un mecanismo de comunicación para proponer y/o recomendar acciones para el fortalecimiento de la Política de servicio al Ciudadano	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			2	Actas del Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1 Cualificar a los servidores de atención a la ciudadanía con el curso virtual de lenguaje claro del DNP para mejorar sus habilidades para el servicio	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			30	Servidores cualificados	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
Subcomponente 3.	4.3.1 Socializar los documentos adheridos al proceso de atención a la ciudadanía, que fueron actualizados en el año 2023.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			7	7 Actas de socialización de los documentos del proceso de atención a la ciudadanía	30/11/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA							
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024							
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
Talento Humano	4.3.2 Cualificar a los colaboradores de la URT en temas de Servicio al Ciudadano	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			30	Número de servidores cualificados	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
Subcomponente 4. Normativo y Procedimental	4.4.1 Elaborar un informe semestral para analizar la eficacia de las estrategias implementadas con el fin de mejorar la oportunidad en la respuesta a las PQRSDF	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			2	Número de informes elaborados para fortalecer la oportunidad en la respuesta a las PQRSDF	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	4.4.2 Socializar los lineamientos y normativas del proceso de atención y Servicio a la Ciudadanía requeridos para la vigencia.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			1	Proceso de socialización	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	4.5.1 Evaluar la satisfacción y percepción de la ciudadanía mediante una encuesta anual.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			1	Número de encuestas realizadas	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA							
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024							
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	4.5.2 Medir cada mes la percepción ciudadana y de grupos de valor de la entidad, en relación con la prestación del servicio, a través de los canales de atención chat, telefónico, electrónico y presencial, establecidos al interior de la entidad	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			12	Informe mensual de resultados del índice general de satisfacción y percepción ciudadana a través de los canales de atención establecidos al interior de la entidad	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	4.5.3 Caracterizar a los grupos de valor de la UAEGRTD y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación de servidores con la entidad, según los lineamientos del DAFP	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			1	Documento de caracterización de grupos de valor	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	4.5.4 Participar en la estrategia de prejuntemonos y juntemonos de atención a la ciudadanía en la articulación nación - territorio para el desarrollo territorial	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			5	Número de participaciones en la estrategia prejuntemonos y juntemonos de atención a la ciudadanía	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA							
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024							
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
	4.5.5 Realizar visitas a las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD con el índice más bajo en la oportunidad de respuesta a las PQRDSF	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			5	Número de actas de las mesas de trabajo para la retroalimentación de los diferentes temas de atención de servicio al ciudadano en Direcciones territoriales	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones



 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		TRANSPARENCIA					PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024		Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBJERVACIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/	
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1 Publicar relación de las Actividades del Programa Anual de Auditoria	Oficina de control interno			100% Se actualiza en la web de la Unidad por cambios aprobados por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Solicitudes de entes de control o del Jefe OCI	Programa Anual de Auditoria	31/12/2024	Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.	
	5.1.2 Fortalecer el grado de implementación de los lineamientos de transparencia activa.	Oficina Asesora de Planeación				Grados de implementación del plan para el fortalecimiento de los criterios de transparencia activa	31/12/2024	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
	TRANSPARENCIA							
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024							
							Aporte Informe Visibilización PAAC 2024	
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OPERACIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
	5.1.3 Publicar en la página Web de la entidad los informes de PQRSD, de conformidad con la establecido en la Ley	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			12	Número de informes de PQRSD publicados	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1 Realizar informe sobre recepción y gestión de las solicitudes de información Pública (DECRETO 103 DE 2015, TÍTULO III) Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 TÍTULO III, GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA, en materia de PQRSD	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			12	No. de informes sobre recepción y gestión de las solicitudes de información pública	31/12/2024	Consultar la recomendación específica para esta actividad.
Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3.1 Publicar set de datos de "registro de activos de información" en datos abiertos Publicar dos set de datos nuevos para el año en datos abiertos.	Oficina de tecnologías de la información			2	No. de conjunto de datos abiertos publicados	31/12/2024	Se observa que la publicación del registro de activos de información fue una de las actividades planteadas y ejecutadas en el plan del año pasado, y si bien es importante actualizar periódicamente esta información se recomienda que para esta vigencia se planteen nuevos sets de datos para publicar en el portal. De acuerdo con lo indicado en el siguiente enlace de transparencia, entre los instrumentos de gestión de información se encuentran las siguientes opciones: Costos de Reproducción, Cuadro de Clasificación Documental, Esquema de Publicación de Información, Formulario para recepción de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, Gestión Documental, Índice de Información Clasificada y Reservada, Información Mínima Requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, Informe Unificado de PQRSD y Percepción de los Grupos de Valor, Mecanismos para presentar Quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, Programa de gestión Documental, Registro de Activos de información, Registro de Publicaciones, Tablas de Retención Documental



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		TRANSPARENCIA						
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024		Aporte Informe Visibilización PAAC 2024						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBJETIVO	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4.1 Realizar Informe de evaluación de la implementación de la ley 1712 de 2014	Oficina de Control Interno			1	Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia	30/09/2024	Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.
	5.4.2 Realizar un informe sobre las mejoras implementadas en el acceso a la información pública y en materia de Servicio a la Ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			1	Numero de informes sobre mejoras en el acceso a información pública, realizados / Numero de informes programados en la vigencia	31/12/2024	Teniendo como referencia la definición que presenta el DAFP al respecto de Criterio diferencial de accesibilidad donde establece que se encuentra relacionada con la garantía del acceso a la información a población indígena y población en situación de discapacidad en términos de canales, idiomas, lenguas y medios. Se recomienda ajustar la actividad si esta busca dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 103 de 2015 artículo 14 Accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad; y los Lineamientos política de servicio al ciudadano - Diciembre 2020 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para ello es menester realizar reunión con Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Secretaría General y alinear acciones pertinentes en caso de acoger la recomendación. Tal como esta redactada la actividad, es importante realizar mesa de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información y valorar si las mejoras a ser implementadas en materia de la información pública y en materia de Servicio a la Ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores
	5.4.3 Gestionar, si se presentan, las PQRSDF elevadas en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			100%	Porcentaje de PQRSDF elevadas en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos, tramitadas. (Por demanda)	31/12/2024	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		TRANSPARENCIA					PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2024		Aporte Informe Visibilización PAAC 2024
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBJERVACION	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/	
	<p>5.4.4 Generar un informe mensual de solicitudes de acceso a información que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. 	Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la ciudadanía			12	Número de informes de solicitudes de acceso a la información realizados	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones	



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

COMPONENTES ADICIONALES

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES - VIGENCIA 2024

Aporte Informe
Visibilización PAAC 2024

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
Subcomponente 1. Integridad y conflicto de interés.	6.1.1 Divulgar política de integridad a través de campañas de socialización en el año	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano			3(100%)	Campañas de divulgación ejecutadas en el año	1er cuatrimestre 1 campaña ejecutada 2do cuatrimestre 1 campaña ejecutada 3er cuatrimestre 1 campaña ejecutada	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	6.1.2 Implementar la Estrategia de Gestión de Conflicto de Intereses	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano			70%	Promedio de avance en la ejecución de las actividades programadas en la vigencia	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, la meta no se tienen observaciones. Solamente, consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores
	6.1.3 Realizar seguimiento a que los colaboradores de la URT se sensibilicen en la Política de Integridad a través del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción diseñado por el DAFP.	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano			70%	Porcentaje de colaboradores sensibilizados en el 2024: (Número de colaboradores de la URT sensibilizados / Número de Colaboradores de la URT con corte a un mes antes del reporte) *100	31/12/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones
	6.1.4 Realizar la medición y análisis de la apropiación de valores del Código de Integridad por parte de los colaboradores de la URT, a través de la aplicación del Test de Percepción de Integridad.	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano			1	Informe de Percepción y apropiación de Integridad elaborado	31/10/2024	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta no se tienen observaciones



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

COMPONENTES ADICIONALES

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES - VIGENCIA 2024

Aporte Informe
Visibilización PAAC 2024

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	Observaciones/ Aportes/
	6.1.5 Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 30 de diciembre 2019 - Estrategia de Conflicto de Interés de la Unidad	Oficina de Control Interno			1	Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia	31/12/2024	Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.



Anexo 2

VERIFICACIÓN AL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024 (seguimiento - actividades, metas, indicadores y cronograma)

**TRIMESTRE PROYECTADO
Ejecución**

Aporte Informe Visibilización PAAC 2024

Grupo de valor	Fase de gestión	Actividad	Meta	Indicador	Dependencia Líder	Fecha programada	TRIMESTRE PROYECTADO Ejecución			Observaciones/ Aportes/
							Enero - Abril	Mayo - Agosto	Septiembre -	
Representantes mesas de participación efectiva de las víctimas	Formulación	Gestionar espacios de consulta, co-gestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.	(100%) Espacios de consulta, co-gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales	Número espacios de consulta, co-gestión, control y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas programadas	Dirección Social	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	De acuerdo con el enfoque de la actividad y la meta no se tienen observaciones. Solamente consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores. Cabe mencionar, la importancia de alinear esta información con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Ejecución									
	Evaluación - Control									
Organizaciones campesinas, sociales Líderes y lideresas	Formulación	Promover la participación de las organizaciones campesinas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina	(32) Mesas desarrolladas para la implementación y seguimiento de los procesos de la ruta campesina durante la vigencia del 2024	Número de mesas desarrolladas con organizaciones campesinas /Número de mesas programadas con organizaciones campesinas	Dirección Social / Dirección Jurídica	30/11/2024	16	0	16	De acuerdo con el enfoque de la actividad y la meta no se tienen observaciones. Cabe mencionar, la importancia de alinear esta información con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Asimismo, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.
	Ejecución									
	Evaluación - Control									
Jóvenes y adultos mayores solicitantes y/o	Formulación	Implementar el enfoque diferencial etario con énfasis en jóvenes	(180) Jóvenes en el proceso de restitución de tierras que participan en la estrategia de complemento generacional	Número de jóvenes en el proceso de restitución de tierras que participan en la estrategia de complemento generacional	Dirección Social	30/11/2024	19	92	69	De acuerdo con el enfoque de la actividad, la meta e indicador, no se tienen observaciones.
	Ejecución									
	Evaluación - Control									
Organizaciones de mujeres, lideresas, mujeres campesinas, mujeres solicitantes y beneficiarias en procesos de restitución.	Ejecución	Fortalecer el desarrollo de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el marco del proceso de restitución.	(230) Mujeres que participan en el proceso de restitución, participantes de ejercicios de empoderamiento	Número de mujeres que participan en el proceso de restitución, participantes de ejercicios de empoderamiento	Dirección Social	30/11/2024	27	116	87	De acuerdo con el enfoque de la actividad, la meta e indicador, no se tienen observaciones.
	Formulación	Promover la participación de las mujeres para la implementación y seguimiento de los procesos de restitución con enfoque de mujer y género	(32) Mesas desarrolladas con organizaciones de mujeres y de género	Número de mesas desarrolladas con organizaciones de mujeres y de género	Dirección Social	30/11/2024	16		16	
	Ejecución									
Comunidades Étnicas - Indígenas y Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecución	Socializar los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	(40) Socializaciones de los decretos Ley étnicos a las comunidades étnicas, instituciones y/o ciudadanos interesados.	Número de socializaciones realizadas/Número de socializaciones programadas	Dirección de Asuntos Étnicos	15/12/2024		10	33	Se observa que la periodicidad de las metas planteadas por trimestre en el PPC, difieren de las que se definieron en el PAAC. Asimismo, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas en de la actividad.
	Ejecución									
	Evaluación - Control									

	Evaluación - Control	Participar en espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas	(100%) espacios de concertación y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas	Espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas	Dirección de Asuntos Étnicos	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	De acuerdo con lo observado en vigencias anteriores, estos espacios también son convocados por entidades estatales del orden nacional o regional, por lo anterior, se podría complementar la descripción de la actividad, incluyendo estas instancias. Asimismo, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas en de la actividad.
	Ejecución	Realizar las reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presenten.	(100%) reuniones de controversias con las comunidades étnicas	Reuniones de controversias con las comunidades étnicas solicitadas	Dirección de Asuntos Étnicos	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores.
Comunidades Étnicas - Indígenas	Ejecución	Realizar asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.	(30) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las comunidades indígenas.	Número de asambleas de cierre realizadas con comunidades indígenas/Número de asambleas de cierre con comunidades indígenas programadas	Dirección de Asuntos Étnicos	15/12/2024		10	20	Se observa que la meta planteada difiere de la establecida en el Plan de Acción que alude a la presentación de demandas de comunidades indígenas; puesto que en el Plan de Acción se definió una total de (81) demandas presentadas, y en el PPC se definen (30) asambleas de cierre. Es de tener en cuenta que la realización de la asamblea de cierre es un requisito para la presentación de la demanda. Ahora bien, es de tener en cuenta que del PPC de la vigencia 2023, quedó pendiente la realización de 36 asambleas. Con lo cual, sumado a la meta de 2024, se define que deberán adelantarse (66) asambleas, con lo cual aún se observa una diferencia en las metas de (15) asambleas respecto a lo establecido en el Plan de Acción. Adicionalmente, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ejecución	Realizar asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	(20) Asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número de asambleas de cierre realizadas con comunidades NARP/Número de asambleas de cierre con comunidades NARP programadas	Dirección de Asuntos Étnicos	15/12/2024		10	10	Se observa que la meta planteada difiere de la meta en el Plan de Acción que alude a la presentación de demandas de comunidades indígenas. Mientras que en el Plan de Acción se definió una meta de (35) demandas presentadas, en el PPC se definen (20) asambleas de cierre. Es de tener en cuenta que la realización de la asamblea de cierre es un requisito para la presentación de la demanda. Ahora bien, es de tenerse en cuenta que del PPC de la vigencia 2023, quedó pendiente la realización de 12 asambleas. Con lo cual, sumado a la meta de 2024, se define que se realizarán (32) asambleas, con lo cual aún se observa una diferencia en metas de (3) asambleas respecto a lo establecido en el Plan de Acción. Adicionalmente, consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
Beneficiarios Proyectos Productivos	Formulación	Realizar mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de los órdenes judiciales de restitución	(24) Veinticuatro mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de los órdenes judiciales relacionadas con la medida complementaria de Proyectos Productivos	Número de mesas de validación de los proyectos productivos concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de los órdenes judiciales relacionadas con la medida complementaria de Proyectos Productivos realizadas / número de mesas de validación de los proyectos productivos programadas	Dirección General Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	15/12/2024	8	8	8	La actividad no tiene alcance a los lineamientos definidos para la formulación del plan de participación ciudadana, los cuales están soportados en la "Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública" del MIPG, toda vez que la realización de las mesas de validación de los proyectos productivos, concertados con los beneficiarios, hace parte del flujo de actividades del procedimiento establecido para dar cumplimiento a las órdenes judiciales de implementación de proyectos productivos. Es importante indicar que la Política de Participación Ciudadana tiene como objetivo "orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión". Se espera entonces, que a partir del diagnóstico, se identifiquen las necesidades requeridas por los ciudadanos y grupos de valor para la garantía de sus derechos o para la priorización de las mismas y como resultado se formulen de manera participativa políticas, programas, planes, estrategias, servicios, normas, etc. Por lo cual, es importante que al momento de validar el enfoque de la actividad, se revise de forma complementaria la recomendación general acerca de la determinación de indicadores

Entidades Externas - Nivel Nacional y Territorial	Ejecución	Realizar sesiones del Subcomité Técnico de Restitución con participación de entidades del nivel nacional del SNARIV vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales	(4) Cuatro sesiones del Subcomité Técnico de Restitución a nivel nacional	Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución realizadas / Número de sesiones de Subcomité Técnico de Restitución programadas	Subdirección	15/12/2024	1	1	2	Consultar recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas en de la actividad.
		Realizar y/o participar de Subcomités Departamentales de Restitución con entidades vinculadas en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales	(20) Veinte sesiones de los Subcomités Departamentales de Restitución	Número de sesiones del Subcomité Técnico de Restitución realizadas / Número de sesiones de Subcomité Técnico de Restitución programadas	Subdirección	15/12/2024	6	7	7	De acuerdo con el alcance de la fase "Ejecución" en la que está la actividad, el participar en los subcomité no aplicaría, entendiéndose que desde esta fase la Unidad debe convocar a los grupos de valor para que participen en la construcción de soluciones ante los diversos retos de la gestión institucional y/o a implementar la propia política pública de restitución. Por lo anterior es importante revisar el enfoque de la Actividad. Es importante que al momento de validar el enfoque de la actividad, se revise de forma complementaria la recomendación general acerca de la determinación de indicadores
		Articular espacios institucionales para afianzar conceptos e información relevante de la política de restitución	(100%) Espacios de información institucional sobre la política de restitución	Espacios de información institucional sobre la política de restitución	Oficina Asesora de Comunicaciones	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Es importante revisar si el enfoque de la actividad corresponde al acompañamiento que realizan los enlaces de comunicaciones en territorio a eventos en los cuales se va brindar información acerca de la Política, a fin de evitar que al momento de allegar las evidencias no se cruce con la información que va a publicar en redes sociales, o si por el contrario desde la Oficina de Comunicaciones se van a liderar estos eventos y lo que se va a allegar son las solicitudes de los eventos. Además, es importante que al momento de validar el enfoque de la actividad, de igual manera se consulte la recomendación general acerca de la determinación de indicadores.
Entidades del orden nacional, Jueces y magistrados	Ejecución	Participación en actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras	(100%) Actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras	Actividades de diálogo y articulación con entidades del orden nacional en torno a temas de jurisdicción agraria y restitución de tierras	Dirección Jurídica	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.
Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento	Ejecución	Acompañamiento y asesoría técnica a la Subdirección general en su calidad de delegada como integrante del Comité Técnico de Seguimiento para el cumplimiento de la Sentencia SU 288 de 2022	(12) sesiones ordinarias del comité	Acompañamiento y asesoría a las mesas de seguimiento del comité.	Dirección Jurídica	15/12/2024	4	4	4	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta, no se tienen observaciones
Jurisdicción Especial para la Paz - solicitantes de	Formulación	Realizar actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT	(100%) Actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT	Número de actividades que faciliten, permitan el diseño y la ejecución de acciones restaurativas bajo la modalidad de TOAR, en el marco del objeto misional de la URT	Dirección Jurídica	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.
Defensoría del Pueblo	Ejecución	Participar en las Mesas bilaterales entre la Defensoría del Pueblo y la URT, en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002, que trata sobre la defensa técnica de víctimas sucesivas, terceros vulnerables, connacionales, entre otros asuntos en el marco de la Ley 1448 y Decretos Ley 4633 - 4635	(100%) Mesas Bilaterales nacionales y territoriales de articulación entre la Defensoría del Pueblo y la URT en torno a la implementación de la Instrucción Administrativa Conjunta 002	Mesas de trabajo conjunto entre la Defensoría y la URT	Subdirección	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
Cooperantes	Formulación	Adelantar mesas de trabajo conjunto para estructuración de proyectos y definición de apoyos	(100%) mesas de trabajo conjunto con cooperantes	Mesas de trabajo conjunto con cooperantes realizadas	Dirección General	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
	Evaluación	Realizar reuniones de seguimiento con cada cooperante	(16) Reuniones de seguimiento con cooperantes	Número de Reuniones de seguimiento con cooperantes realizadas / Número de Reuniones de seguimiento con cooperantes programadas	Dirección General	15/12/2024	4	5	6	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.

Peticionarios	Evaluación Control	Publicar en la página web informes de gestión a la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, denuncias y felicitaciones que se presenten por la ciudadanía y grupos de valor.	(12) Informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF que se presenten por la ciudadanía y las partes interesadas	Número de informes de gestión a la atención y respuesta a PQRSDF publicados / Informes de gestión de PQRS proyectados.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano	31/12/2024	4	4	4	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.
Veedurías Ciudadanas	Evaluación Control	Publicar un informe del número de veedurías ciudadanas que han remitido derechos de petición a la entidad, observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse.	(1) Publicación de Informe del número de veedurías ciudadanas que han remitido derechos de petición a la entidad, observaciones realizadas a la respuesta y acciones de mejora en caso de requerirse.	Número de informes sobre derechos de petición remitidos por veedurías ciudadanas publicados / Número de informes sobre derechos de petición remitidos por veedurías ciudadanas proyectados.	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano	31/12/2024			1	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
Ciudadanía	Diagnóstico	Actualizar el ejercicio de identificación de las expectativas de los grupos de valor como insumo para la planeación 2025	(1) Ejercicio de actualización de las expectativas de grupos de valor	Ejercicio de actualización de las expectativas de grupos de valor actualizado /Ejercicio de actualización de las expectativas de grupos de valor programado	Oficina Asesora de Planeación	30/08/2024		1		Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
	Formulación	Realizar ejercicio a través de la página web y/o otros medios, para la formulación participativa de los planes institucionales y plan de acción de los que trata el decreto 612 de 2018	(2) Ejercicios de participación	Ejercicio de participación ciudadana para la formulación de planes institucionales y plan de acción realizado/Ejercicio de participación ciudadana para la formulación de planes institucionales y plan de acción programado	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2024	1			Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
	Ejecución	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad	(1) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Número audiencias de rendición de cuentas realizadas/ Número audiencias de rendición de cuentas programadas.	Oficina Asesora de Planeación	15/12/2024			1	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad. Alinear información con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Ejecución	Participar en la estrategia de juntémonos y juntémonos de acercamiento de atención a la ciudadanía en la articulación nación territorio para el desarrollo territorial.	(5) estrategia de juntémonos y juntémonos de acercamiento de atención a la ciudadanía en la articulación nación-territorio	Número de participaciones en la estrategia de juntémonos y juntémonos de atención al ciudadano / Numero de eventos programados por la Entidad	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano	15/12/2024	1	2	2	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.
	Evaluación Control	Presentar los resultados de la evaluación del servicio en los canales de atención	(3) Informes de percepción ciudadana	Número de informes de percepción ciudadana realizados / Número Informes percepción ciudadana proyectados	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano	31/12/2024	1	1	1	Consultar la recomendación general acerca de la determinación de indicadores y las específicas de la actividad.
		Realizar consulta anual de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa	(1) Consulta ciudadana realizada Consulta anual de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa	Número de Consultas ciudadanas de opinión virtuales y/o presenciales implementadas/Número de Consultas ciudadanas de opinión virtuales y/o presenciales planeadas	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano	31/12/2024			1	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.
		Realizar verificación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana.	(1) Informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Estrategia de Participación Ciudadana.	Número de Informes realizados /Numero de informes programados en la vigencia	Oficina de Control Interno	11/12/2024			1	Solicitar el ajuste y actualización de los campos requeridos por la Oficina para la actividad acorde con la validación efectuada.
		Elaborar informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana	(1) Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana	Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana realizado/ Documento de informe de resultados de la implementación del cumplimiento del objetivo de la estrategia de Plan de Participación Ciudadana proyectado	Dirección Social	31/12/2023			1	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.

Solicitantes Beneficiarios Terceros Juntas de acción comunal Mesas municipales y departamentales Líderes y líderes en restitución de tierras Organizaciones campesinas Organizaciones de mujeres Organizaciones de víctimas Organizaciones con enfoque diferencial Asociaciones	Ejecución	Realizar acciones de comunicación comunitaria en emisoras radiales, canales de televisión, prensa escrita y redes sociales.	(100%) acciones de comunicación comunitaria realizadas	Acciones de comunicación comunitaria realizadas	Oficina Asesora de comunicaciones	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	Consultar recomendación general de determinación de indicadores. De igual manera, verificar si todos los grupos de valor relacionados para esta actividad, tendrían un grado de participación al momento de ejecutar dicha acción. Asimismo, consultar recomendación general de determinación de indicadores.
Organizaciones defensoras de derechos humanos Entidades locales Academia Agencias de cooperación		Gestionar y realizar jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448/11 y rutas de restitución de tierras	(100%) Jornadas comunitarias de información	Número de jornadas comunitarias de información realizados / Número de jornadas comunitarias de información programados	Dirección Social - Direcciones Territoriales	15/12/2024	Por demanda	Por demanda	Por demanda	De acuerdo con el enfoque de la actividad, el indicador y la meta, no se tienen observaciones. De igual manera, verificar si todos los grupos de valor relacionados para esta actividad, tendrían un grado de participación al momento de ejecutar dicha acción. Asimismo, consultar recomendación general de determinación de indicadores.
Colaboradores	Ejecución	Cualificar a servidores en la atención de personas con capacidades diferentes.	(40) funcionarios y contratistas cualificados	Número de funcionarios y contratistas cualificados/ Número de funcionarios y contratistas convocados	Grupo de Gestión en Atención y Servicio al Ciudadano	15/12/2024			40	Consultar recomendación general de determinación de indicadores.